



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	x	SERVICIO:
<b>Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables</b>						
DESCRIPCIÓN:						
Apoyo económico de \$1,600.00, dirigido a personas en situación de pobreza, desempleo, enfermedad y/o discapacidad, así como madres solteras de 30 y hasta 67 años de edad, que sean residentes del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 207 FRACCIÓN III, VI, VII, XXII, 208, 209 FRACCIÓN I, II, III, 210 FRACCIÓN I, 211 FRACCIONES I, II, III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, NUMERAL 97 INCISO A, B, C Y D DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYO A GRUPOS VULNERABLES 2021				
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB		No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A petición del ciudadano			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
●Credencial para votar con fotografía vigente con domicilio en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla militar, ampliada al 200% (en copia simple y original para su cotejo);			SI	1	ARTÍCULO 207 FRACCIÓN III, VI, VII, XXII, 208, 209 FRACCIÓN I, II, III, 210 FRACCIÓN I, 211 FRACCIONES I, II, III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, NUMERAL 97 INCISO A, B, C Y D DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO  REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APOYO A GRUPOS VULNERABLES 2021	
●Comprobante de domicilio dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que no exceda de tres meses de antigüedad, pudiendo ser recibos de pago de: boleta predial, agua, teléfono y/o luz (en copia simple y original para su cotejo);			NO	1		
●Llenar el cuestionario de información socio-económica; misma que será proporcionada por la Dirección de Bienestar;			SI			
●Solicitud al programa de "apoyo a grupos vulnerables"; misma que será proporcionada por la Dirección de Bienestar; y			SI			
●Carta de agradecimiento; misma que será proporcionada por la Dirección de Bienestar con la firma autógrafa de la solicitante o el solicitante			SI			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles					
COSTO:	No aplica		No aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si cumplen con los requisitos la respuesta es favorable y se le asigna el apoyo, dicho programa es exclusivo para los habitantes de Tlalnepantla de Baz y está sujeto a la atención de 5 mil solicitudes únicamente. En caso de no cumplir con los requerimientos, no ser habitante de Tlalnepantla de Baz o que ya no se cuente con la suficiencia presupuestal, el apoyo no será asignado.					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		



Dirección de Bienestar				Departamento de Programas Municipales y Estatales	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Juan Carlos Villegas Manríquez			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz		NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	50000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5553663800		4542	No aplica	ivan.gatica@tlalnepantla.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El apoyo a grupos vulnerables lo pueden solicitar tres integrantes de una familia?				
RESPUESTA:	Se asigna un apoyo por familia, es decir que si en una vivienda habitan dos familias diferentes, cada una podrá tener derecho a un apoyo.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la vigencia del Programa de Apoyo a Grupos Vulnerables?				
RESPUESTA:	La entrega del apoyo es única, y el programa solo se ejecutara en el ejercicio fiscal 2021.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite tiene algún costo?				
RESPUESTA:	No, es totalmente gratuito				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

<p>ELABORO:</p>  <p>C. María de Jesús Hernández Palma Enlace en Materia de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Juan Carlos Villegas Manríquez Encargado del Despacho de la Dirección de Bienestar</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>31 / 05 / 2021</p>
---	---	--